



SOLICITUD / MODIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA

Unidad Administrativa:	100 SECRETARÍA		Fecha:	6 de septiembre de 2023		Número de Solicitud:	OSCA/005
Tipo de Solicitud:	Solicitud Inicial: ☒	Modificación: ☐	Reducción: ☐	Ampliación: ☐	Adición Partidas : ☐		
	(Número de Reserva)						
Importe de la presente solicitud:	1,070,000.00		Un millón setenta mil pesos 00/100 M.N.				
	(Importe con letra)						

Descripción:	Campaña: Nuestros Pueblos Mágicos versión: Cultura y Tradiciones de México
CUCOP	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales
36100001	

[illegible]

Elaboró y valido suficiencia presupuestaria

Autorizó

Autorización de Partida Restringida

Lic. Romeo Francisco Puente Guzmán
Coordinador Administrativo

Lic. Enrique Arturo Aviles Pérez
Director General de Comunicación Social

Mtro. José Gabriel Rosillo Iglesias
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

(Use exclusivo de la Dirección de Recursos Financieros)

Solicitud de suficiencia aprobada:

Si ☐

Número de Reserva SICOP:

NO ☒

Motivo del Rechazo:

Vo. Bo. Suficiencia Presupuestaria

Lic. Norma Angélica Tellez Hernández
Directora de Recursos Financieros

Fecha

La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto suficiente para las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, la cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá aseguarse a los establecimientos en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

La presente solicitud, tiene una vigencia de 60 días naturales y solo comprueba la disponibilidad de recursos y su reserva; sin embargo, para que los recursos se consideren comprometidos deberá formalizarse el contrato o pedido correspondiente.